



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!

2023
TODOS JUNTOS
Vamos Adelante!

MINISTERIO DE SALUD

DIVISION GENERAL DE ADQUISICIONES

Dirección: Complejo Nacional de Salud Dra. Concepción Palacios",
Costado Oeste Colonia Primero de Mayo, Managua, Nicaragua.
Teléfono: 2289 4700 Ext. 1052
Telefax: 2289-5223

SOLICITUD DE OFERTA DE BIENES

Contratación Simplificada No. CS-16-08-2023

"ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA CONFECCIONAR ORTESIS Y PRÓTESIS EN EL
HOSPITAL ALDO CHAVARRÍA DE MANAGUA, HOSPITAL PEDRO ALTAMIRANO DE ESTELÍ Y
HOSPITAL NUEVO AMANECER REGIÓN AUTÓNOMA DE LA COSTA CARIBE NORTE
CORRESPONDIENTES AL AÑO 2024".

Fecha: 24 de agosto de 2022

No.	Oferente	Teléfono	E- mail
1	ceo@atpsupply.org	+41797059938	ceo@atpsupply.org
2	OTTOBOCK DE MEXICO S.A DE CV	+525552784160	Guadalajara, Monica Ottobock de México monica.guadalajara@ottobock.com.mx

Sección I.

Estimados señores Oferentes:

Por este medio se le invita a presentar oferta para Contratación Simplificada No. CS-16-08-2023: "Adquisición de Materiales para confeccionar Ortesis y Prótesis en el Hospital Aldo Chavarría de Managua, Hospital Pedro Altamirano de Estelí y Hospital Nuevo Amanecer Región Autónoma de la Costa Caribe Norte-RAAN correspondientes al año 2024", de acuerdo con el siguiente detalle:

No.	Referencia	Descripción del Insumo Requerido	U/M Lado Requerido	TOTAL
1	616T200=2000X4	Lámina de ThermoLyn – Polipropileno Homopolímero de	Pce	200,00 Unidad(es)

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDIENDO...!



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios"
Costado oeste Colonia Primero de Mayo, Managua, Nicaragua
Telf: (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!

2023
TODOS JUNTOS
Vamos Adelante!

No.	Referencia	Descripción del Insumo Requerido	U/M Lado Requerido	TOTAL
		4mm, de 2000 mm x 1.		
2	616T20=2000X5	Lámina de ThermoLyn – Polipropileno Homopolímero de 5mm, de 2000 mm x 1.	Pce	200,00 Unidad(es)
3	616t20=2000X6	Lámina de ThermoLyn – Polipropileno Homopolímero de 6mm, de 2000 mm x 1.	Pce	150,00 Unidad(es)
4	616T83=1250x1025x6	Lámina de ThermoLyn Clear de 6 mm, de 1250 mm x 1025 mm.	Pce	50,00 Unidad(es)
5	616T83=1250x1025x4	Lámina de ThermoLyn Clear de 4 mm, de 1250 mm x 1025 mm.	Pce	50,00 Unidad(es)
6	617S203=4	EVA Pedilin SilverShield (con iones de plata) de 4 mm.	Pce	150,00 Unidad(es)
7	617S203=5	EVA Pedilin SilverShield (con iones de plata) de 5 mm.	Pce	150,00 Unidad(es)
8	617S203=10	EVA Pedilin SilverShield (con iones de plata) de 10 mm.	Pce	80,00 Unidad(es)
9	617S191=H12	EVA Nora Lunasoft SL de 12 mm.	Pce	100,00 Unidad(es)
10	617S13=6	EVA Zote color azul de 6mm de 1000mm X 1000MM.	Pce	100,00 Unidad(es)
11	617S21=4	EVA Plastazote, perforado, Color Blanco de 4mm de 1000mm x 1000mm.	Pce	50,00 Unidad(es)
12	617S21=5	EVA Plastazote, no perforado, Color piel de 1000mm x 1000mm.	Pce	60,00 Unidad(es)
13	617S173=4-3	Nora Aero sorb soft para plantillas de 820mm x 580mm.	Pce	150,00 Unidad(es)
14	617S92=4	Espuma multicolor OD de 1050mm x 900 mm.	Pce	150,00 Unidad(es)
15	755E60=570	Aparato de embutición profunda en vacío de plantillas DUAL VIF-520-Manual-XL	Pce	1,00 Unidad(es)
16	756B20=110	Sierra para yeso inalámbrica.	Pce	1,00 Unidad(es)
17	ACEITE-01	Aceite Hidráulico GV46	Pce	1,00 Unidad(es)
18	756E4	Martillo cincelador de aire comprimido	Pce	1,00 Unidad(es)
19	2D6=M8	Conexión de tornillo Hexagonal para usarse como adaptador de pie.	Pce	300,00 Unidad(es)
20	21Y122=38-7	Cierre Velcro Gancho y Felpa con eslabón	Pce	300,00 Unidad(es)
21	662M4	Goniómetro	Pce	30,00

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!

FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!

UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!

CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA
MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios"
Costado oeste Colonia Primero de Mayo, Managua, Nicaragua
PBX (505)22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2023
TODOS JUNTOS *Vamos Adelante!*

No.	Referencia	Descripción del Insumo Requerido	U/M Lado Requerido	TOTAL
				Unidad(es)
22	699S1=25	Espuma ortopédica Pedilon para Impresión de Huella (Caja con 25 Pzas)	Pce	1,00 Unidad(es)
23	3R15	Rodilla Monocéntrica con Bloqueo a la descarga de Peso y asistencia a la Extensión.	Pce	300,00 Unidad(es)
24	2R8=	Adaptador de pie en acero	Pce	250,00 Unidad(es)
25	MO-08	Tubo largo con adaptador - acero	Pce	250,00 Unidad(es)
26	MO-06	Adaptador de tubo con abrazadera - acero	Pce	250,00 Unidad(es)
27	4R42	Adaptador de Socket con pirámide	Pce	250,00 Unidad(es)
28	21Y21	Válvula de expulsión	Pce	260,00 Unidad(es)
29	2R8=	Adaptador de pie con acero	Pce	250,00 Unidad(es)
30	MO-08	Tubo largo con adaptador - acero	Pce	250,00 Unidad(es)
31	4R63	Adaptador de Socket	Pce	250,00 Unidad(es)
32	620p4=6	Microcorcho de 1100 x 850 mm	Pce	50,00 Unidad(es)
33	716Y3	Hoja de Surform Media Caña o Media Vuelta	Pce	40,00 Unidad(es)
34	716Y4	Hoja de Surform Redonda	Pce	180,00 Unidad(es)
35	729W33=1	Fresa de Piña para Plásticos 5/8"	Pce	10,00 Unidad(es)
36	729W17=5/8	Fresa de Piña para Plásticos con picado fino 5/8"	Pce	5,00 Unidad(es)
37	743B4	Cinta Métrica circunferencial para toma de medidas	Pce	5,00 Unidad(es)
38	645C2=3	Lápiz Tinta Color Verde (Caja con 12 unidades)	Pce	5,00 Unidad(es)
39	743Z6	Medidor de pie " Heider"	Pce	4,00 Unidad(es)
40	22K2	Muletas Canadienses Color Gris	Pce	2,00 Unidad(es)
41	749Z3=5/8	Pulidor de Lija HABERMANN Pequeño 5/8	Pce	5,00 Unidad(es)
42	749Z7=5/8"X45	Cilindro de Lijado de circunferencia	Pce	5,00

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!

FUERZA DE PUEBLO QUE VENACE...!

UNIDAD PARA LA PRÓSPERIDAD...!

CON DANIEL, EL FREMIE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA

MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios"

Costado oeste Colonia Primero de Mayo, Managua, Nicaragua

PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!

2023
TODOS JUNTOS
Vamos Adelante!

No.	Referencia	Descripción del Insumo Requerido	U/M Lado Requerido	TOTAL
		de 45X70 mm 5/8"		Unidad(es)
43	749Y16=B45	Repuestos de Lija para Cilindro 749Z7 con Grano 80	Pce	5,00 Unidad(es)
44	749F2=2	Rodilla Lijadora de Goma para Plástico 60X90 5/8	Pce	3,00 Unidad(es)
45	616t73=GP90X60X4	ThermoLyn Pedilon Perforado para férulas inmediatas, color Beige	Pce	5,00 Unidad(es)
46	21Y92=50	Eslabon con plástico blanco, 50 mm.	Pce	200,00 Unidad(es)
47	21Y92=35	Eslabon con plástico blanco, 35 mm.	Pce	200,00 Unidad(es)
48	504H3=13-1000	Remache Rápido de 13mm con 1000 pzas	Pce	4,00 Unidad(es)
49	504H1=7-1000	Remache Rápido de hierro niquelado de 7x8.3mm con 1000 pzas	Pce	1,00 Unidad(es)
50	504F1=4x20	Remache de Cabeza plana de 4x20mm con 1000 pzas	Pce	2,00 Unidad(es)
51	641H3	Guantes Resistentes al calor	Pce	40,00 Unidad(es)
52	749F5=50	Cono de Filtro de 50x75 mm 5/8	Pce	5,00 Unidad(es)
53	754B1	Vasija para mezcla de Yeso	Pce	8,00 Unidad(es)
54	719G1	Tijeras para cortar yeso largo 220 mm.	Pce	8,00 Unidad(es)
55	756E2=110V	Soplete de aire Caliente " Triac" 110 volt 50/60 Hz	Pce	1,00 Unidad(es)
56	21Y78=38-0	Cinta Velcro color Beige (38 mm)	Pce	300,00 Unidad(es)
57	21Y78=25-0	Cinta Velcro color Beige (25 mm)	Pce	300,00 Unidad(es)
58	OR-02AG	Articulación de Rodilla con bloqueo para adulto	Pce	80,00 Unidad(es)
59	OR-02AP	Articulación de Rodilla con bloqueo para niño	Pce	80,00 Unidad(es)
60	1S101=L27-0-W/4	SACH+Foot	Pce	15,00 Unidad(es)
61	1S101=R27-0-W/4	SACH+Foot	Pce	15,00 Unidad(es)
62	1S101=L26-0-W/4	SACH+Foot	Pce	20,00 Unidad(es)
63	1S101=R26-0-W/4	SACH+Foot	Pce	20,00 Unidad(es)

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!

FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!

UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!

CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA
MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios"
Costado oeste Colonia Primero de Mayo, Managua, Nicaragua
PBX (505)22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2023
TODOS JUNTOS
Vamos Adelante!

No.	Referencia	Descripción del Insumo Requerido	U/M Lado Requerido	TOTAL
64	1S101=L25-0-W/4	SACH+Foot	Pce	25,00 Unidad(es)
65	1S101=R25-0-W/4	SACH+Foot	Pce	25,00 Unidad(es)
66	1S101=L24-0-W/4	SACH+Foot	Pce	20,00 Unidad(es)
67	1S101=R24-0-W/4	SACH+Foot	Pce	20,00 Unidad(es)
68	21A36=1	Arnés Transradial	Pce	3,00 Unidad(es)
69	21*35=1	Arnés Transhumeral	Pce	3,00 Unidad(es)
70	858=19X78L	Mano Estética Izquierda para Mujer	Pce	5,00 Unidad (es)
71	858=195X78R	Mano Estética Derecha para Mujer	Pce	5,00 Unidad (es)
72	8S7=218X85L	Mano Estética Izquierda para Hombre	Pce	5,00 Unidad (es)
73	8S7=222X84R	Mano Estética Derecha para Hombre	Pce	5,00 Unidad (es)
74	8S5=195X78L8	Guante Cosmético 7 1/4	Pce	2,00 Unidad (es)
75	8S5=195X78L11	Guante Cosmético 7 1/4	Pce	3,00 Unidad (es)
76	8S5=195X78R8	Guante Cosmético 7 1/4	Pce	2,00 Unidad (es)
77	8S5=195X78R11	Guante Cosmético 7 1/4	Pce	3,00 Unidad (es)
78	8S4=218X85L8	Guante Cosmético	Pce	10,00 Unidad (es)
79	8S4=218X85L11	Guante Cosmético	Pce	10,00 Unidad (es)
80	8S4=222x84R8	Guante Cosmético	Pce	10,00 Unidad (es)
81	8S4=222x84R11	Guante Cosmético	Pce	10,00 Unidad (es)
82	8S5=195X78L8	Guante Cosmético 7 1/4	Pce	4,00 Unidad (es)
83	8S5=195X78R8	Guante Cosmético 7 1/4	Pce	3,00 Unidad (es)
84	85S11=210X78L8	Guante Cosmético 7 3/4	Pce	10,00 Unidad (es)
85	85S11=210X78R8	Guante Cosmético 7 3/4	Pce	10,00 Unidad (es)

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!

FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!

UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!

CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!

**SOMOS
PUEBLO
QUE VENCE!**

CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA

MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios"

Costado oeste Colonia Primero de Mayo, Managua, Nicaragua

PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!

2023
TODOS JUNTOS
Vamos Adelante!

No.	Referencia	Descripción del Insumo Requerido	U/M Lado Requerido	TOTAL
86	507u3=18x4x0.5	Arandelas	Pce	2000,00 Unidad (es)
87	616T112=4-4.1	Material ThermoLyn Supra flexible, neon yellow para sockets Internos	Pce	30,00 Unidad (es)
88	616T112=4-5.3	Material ThermoLyn Supra flexible, light blue para sockets Internos	Pce	30,00 Unidad (es)
89	3R6=	Funda Cosmética Transfemoral	Pce	5,00 Unidad (es)
90	99B14=	Medias Cosméticas	Pce	5,00 Unidad (es)
91	506G3=M8X14	Tornillo de cabeza hueca M8X14 DIN 913	Pce	50,00 Unidad (es)
92	702L63	Rodillo Lijador	Pce	1,00 Unidad (es)
93	649G130=80	Mango Abrasivo para Rodillo Lijador de Grano 80	Pce	1,00 Unidad (es)
94	21Y78=420-40-7	Cierre Velcro Gancho y Felpa con eslabon con refuerzo plástico de 40 mm	Pce	100,00 Unidad (es)
95	21Y78=420-50-7	Cierre Velcro Gancho y Felpa con eslabon con refuerzo plástico de 50 mm	Pce	100,00 Unidad (es)
96	4R103	Adaptador a rosca, deslizable en Titanio	Pce	13,00 Unidad (es)
97	4R98	Adaptador a rosca, deslizable	Pce	10,00 Unidad (es)
98	MO-21A32MM	Adaptador modular prolongado doble con tornillo de 32 mm	Pce	50,00 Unidad (es)
99	MO-21A45MM	Adaptador modular prolongado doble con tornillo de 45 mm	Pce	50,00 Unidad (es)
100	MO-21A60MM	Adaptador modular prolongado doble con tornillo de 60 mm	Pce	50,00 Unidad (es)
101	MO-21A75MM	Adaptador modular prolongado doble con tornillo de 75 mm	Pce	50,00 Unidad (es)
102	4D1	Kit de reparación para rodillas 3R15	Pce	8,00 Unidad (es)
103	21Y78=50-2	Cinta Velcro color Rojo (50 mm)	Pce	100,00 Unidad (es)
104	21Y78=38-2	Cinta Velcro color Rojo (38 mm)	Pce	100,00 Unidad (es)
105	21Y78=38-5	Cinta Velcro color Azul (38 mm)	Pce	100,00 Unidad (es)
106	21Y78=50-5	Cinta Velcro color Azul (50 mm)	Pce	100,00 Unidad (es)

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!

FUERZA DE PUEBLO QUE VENDE...!

UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!

CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios"

Costado oeste Colonia Primero de Mayo, Managua, Nicaragua

PBX (505)22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2023
TODOS JUNTOS
Vamos Adelante!

No.	Referencia	Descripción del Insumo Requerido	U/M Lado Requerido	TOTAL
107	719S7	Tijeras de Sastre para Corte	Pce	8,00 Unidad (es)
108	623G3=21	Cinta Elástica	Pce	20,00 Unidad (es)
109	743A9	Dispositivo para moldes de pie en yeso	Pce	2,00 Unidad (es)
110	718H12	Cuchillas de Acero con mangos de madera	Pce	5,00 Unidad (es)
111	749F8=M16X65	Tambor de lijado de extremos redondos OTTO BOCK	Pce	6,00 Unidad (es)
112	743Y32	Nivel Pélvico de Burbuja	Pce	1,00 Unidad (es)
113	743Y31	Juego de planchas distanciadoras de Madera	Pce	1,00 Unidad (es)

a) Especificaciones técnicas:

Los Términos de Referencia (TDR), que rigen este proceso se describen en la Sección II de la Solicitud de Oferta de Bienes.

b) Origen de los Fondos / Fuente de Financiamiento: Esta adquisición será financiada con Fondos Rentas del Tesoro.

c) Forma y Plazo límite para presentación de ofertas:

La Oferta deberá presentarse en físico contenida en hojas simples que deberán estar redactadas por medios mecánicos y, llevarán el sello y la rúbrica del oferente y serán foliadas correlativamente empezando por el número uno.

La Oferta deberá ser firmada por el oferente o su representante legal debidamente acreditado. La acreditación deberá ser expresada a través de documento ante Notario Público debidamente autorizado, por medio de un poder de Representación Legal o bien un Poder Especial en donde se indique claramente la facultad para firmar la oferta y comprometer la misma en nombre del oferente, adjuntando siempre el Poder de Representación Legal.

El oferente deberá incluir en su oferta dos (02) copias y CD conteniendo copia fiel y digital (EXCEL) de la oferta económica y técnica presentada, prevaleciendo ante cualquier discrepancia de datos indicados en la oferta original (Física).

Las ofertas deberán ser presentadas respectivamente complementando los formularios indicados y serán recibidas **a más tardar el día martes 19 de**

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!

FUERZA DE PUEBLO QUE VENDE...!

UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!

CON DANIEL, EL FREMIE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA

MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios"

Costado oeste Colonia Primero de Mayo, Managua, Nicaragua

PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2023
TODOS JUNTOS
Vamos Adelante!

septiembre del 2023 hasta las 10:00 a.m. en las oficinas de la División General de Adquisiciones del Ministerio de Salud.

d) Ofertas Alternativas:

No se aceptarán ofertas alternativas. Entiéndase por ofertas alternativas; cuando un oferente presenta más de una oferta para un mismo producto.

e) Moneda de la oferta y forma de pago: Forma de pago:

En el caso de los bienes fabricados fuera de Nicaragua a ser importados, el pago será realizado mediante transferencia bancaria pagadero en dólares en un plazo de **30 días hábiles** después de recibida la solicitud de pago en la dirección General Administrativa Financiera del Ministerio de salud:

El oferente deberá indicar en su oferta a favor de quien se realizará el Cheque ó la transferencia bancaria.

La factura deberá estar escrita en idioma español, firmada y sellada, reflejará el código del Ministerio de Salud, Nombre del servicio, así como las cantidades, precios unitarios y totales.

La Factura deberá ser emitida a nombre del **MINSA**.

f) Plazo y lugar de entrega:

Será de 60 días hábiles después de firmado el contrato. Los bienes deberán ser entregados en el Centro de Insumos para la Salud CIPS-MINSA, Almacén Privado No. 167 MINSA, ubicado en el kilómetro 6 ½ de la carretera norte, de los semáforos Dancing, 300 metros al sur, Managua Nicaragua.

g) INCOTERMS:

La edición de Incoterms es: "Incoterms 2010". El Precio de los insumos fabricados o de origen fuera de Nicaragua deberá ser cotizado: DDP (para bienes fabricados fuera de Nicaragua previamente importados).

h) Garantías requeridas:

Garantía de Seriedad de oferta: La oferta debe incluir una garantía/fianza de seriedad del 1% del valor total de la oferta incluyendo impuesto, con vigencia mínima de 60 días. Además, debe expresar la posibilidad de su prórroga por un periodo de 30 días posteriores a la fecha límite de la validez de las ofertas, o por el periodo que sea prorrogado. **(NO PLICA)**

Garantía/Fianza de Cumplimiento: En la formalización contractual se requerirá la presentación de Garantía/Fianza de Cumplimiento de Contrato

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!

FUERZA DE PUEBLO QUE VENDE...!

UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!

CON DANIEL, EL FRENE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA
MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios"
Costado oeste Colonia Primero de Mayo, Managua, Nicaragua
PBX (505)22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2023
TODOS JUNTOS
Vamos Adelante!

por un monto equivalente al cinco por ciento (5%) del monto total adjudicado con una vigencia de 455 días. **(NO APLICA)**

La vigencia administrativa del contrato entra en vigor del día siguiente de la suscripción del mismo hasta su cierre administrativo tal como se encuentra establecido en el Decreto N° 75-2010, Reglamento General a la Ley N° 737, Ley de Contrataciones Administrativa del Sector Público (LCASP) Arto. 227.

El Contrato se suscribirá de acuerdo a la fecha establecida en la Garantía de Cumplimiento. (NO APLICA)

i) Periodo de validez de la oferta: Su oferta debe ser válida por un periodo mínimo de **60 días**, contados a partir de la fecha límite establecida para la recepción de la misma, esta debe ser prorrogable por 30 días adicionales a petición del MINSa.

j) Contenido de la oferta: La oferta debe constar en un solo sobre en original y dos copias. La misma deberá venir acompañada de los siguientes documentos:

Junto con la Oferta, el Oferente presentará los siguientes documentos adicionales:

1. Formulario de Presentación de Oferta para adquisición de bienes completado (incluido en esta Solicitud de Oferta).
2. Formulario de Presentación de Oferta Técnica (incluido en esta Solicitud de Oferta).
3. Formulario de presentación de Oferta Económica (Incluido en esta solicitud de oferta)
4. Copia de Poder de Representación (para persona Jurídica), debidamente Inscrita Notariada.
5. Cuando la oferta no sea firmada por el Representante Legal de la empresa, se deberá presentar Poder Especial (original), emitido por Notario Público, en donde se indique claramente la facultad para firmar la oferta y comprometer la misma en nombre del oferente.
6. Copia de Escritura de Constitución de la empresa (para persona jurídica), notariada
7. Copia de Cedula de Identidad del Oferente y/o del Representante Legal

k) Metodología de evaluación:

1. Examen Preliminar: El Adquirente examina que la documentación solicitada ha sido suministrada y determina si cada documento entregado está

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!

FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!

UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!

CON DANIEL, EL FREMTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA

MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios"

Costado oeste Colonia Primero de Mayo, Managua, Nicaragua

PBX (505)22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2023
TODOS JUNTOS
Vamos Adelante!

completo, si la oferta ha sido debidamente firmada y si cumplen sustancialmente con los requisitos establecidos en la Solicitud de Oferta de Bienes.

2. Evaluación Técnica: Una vez que se haya efectuado el examen preliminar de las ofertas, el Adquirente examinará todas las ofertas que se ajustaron sustancialmente a los requisitos establecidos en la Solicitud de Ofertad de Bienes, según el examen preliminar realizado a las mismas.

El adquirente evaluará los aspectos técnicos de la oferta presentada, para confirmar que todos los requisitos de elegibilidad de los bienes y servicios conexos han cumplidos, caso contrario la oferta será rechazada.

Se hará una revisión CUMPLE - NO CUMPLE, de las especificaciones técnicas y demás requerimientos solicitados y descritos en la solicitud de oferta.

3. Comparación de Precios: Se compararán los precios que cumplan el 100% de los requerimientos técnicos solicitados.

Para efectos de calificación y evaluación de las ofertas, el Contratante convertirá todos los precios de las ofertas expresados en moneda diferente, el tipo de cambio para comparar las ofertas será el tipo de cambio emitido por el Banco Central de Nicaragua para la fecha de la apertura de las ofertas.

1) Aumento y Disminución de Cantidades: El Ministerio de Salud se reserva el derecho de aumentar o disminuir la cantidad de los bienes en función de la disponibilidad presupuestaria o bien la NO adquisición de los bienes según los intereses institucionales y prioridades de la misma.

El máximo porcentaje en que las cantidades podrán ser aumentadas es: 20%
El máximo porcentaje en que las cantidades podrán ser disminuidas es: 100%

En caso de empate (una vez concluida la evaluación preliminar, técnica u económica), el desempate se realizará por medio de sorteo por insaculación de conformidad a lo establecido en el Arto. 117 del Decreto No. 75-2010 Reglamento General de la Ley de contrataciones Administrativas del Sector Público.

m) Publicación de adjudicación: El Ministerio de Salud publicará la adjudicación en el portal único de contratación: www.nicaraguacompra.gob.ni.

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!

CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios"
Costado oeste Colonia Primero de Mayo, Managua, Nicaragua
PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2023
TODOS JUNTOS
Vamos Adelante!

n) Adjudicación del Contrato: La relación contractual para las adjudicaciones será formalizada a través de orden de compra y Contrato.

ñ) Liquidación por daños y perjuicios:

El Oferente deberá garantizar al Ministerio de Salud el cumplimiento en tiempo y forma de todos los compromisos suscritos en el contrato y orden de compra, para lo cual, se establece en el mismo una cláusula moratoria que expresa la obligación del oferente adjudicado a pagar al Ministerio de Salud por retrasos o incumplimiento de contrato, discrepancia en la lista de empaque con el físico a recibir así mismo por incumplimiento cuando en la mercadería falte etiquetado, rotulación, falta de documentos que puedan ocurrir en la entrega de los insumos.


La penalización se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Arto. 257 del Reglamento a la Ley de contrataciones Administrativa del Sector Público y la Normativa Administrativa "Declaración de Cumplimientos Tardíos y Aplicación de Multas en la Ejecución de Contratos Administrativos del Sector Público", aprobada con Circular Administrativa DGCE-SP-06-2020 del 30 de Abril de 2020.

Transcurrido el término de treinta días el Ministerio de Salud se reserva el derecho de rescindir el contrato, total o parcialmente por atraso en la entrega; deberá comunicarse por escrito al OFERENTE previo envío de copia de comunicación al expediente. Los días de retraso serán definidos de acuerdo a la fecha de la firma del contrato y los días que resultaren del retraso en la entrega del insumo.

El factor de penalización será el mismo que se aplica en el caso de días de retraso y se pagará de la misma forma.

Agradeciendo su atención, les saludo

Atentamente,



Lic. Jason Gabriel Usede Cárdenas
Director General de Adquisiciones (a.i.)
Ministerio de Salud

Cc: Archivo/mvch

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!

CON DANIEL, EL FREMIE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios"

Costado oeste Colonia Primero de Mayo, Managua, Nicaragua

PBX (505)22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni



FORMULARIO
PRESENTACIÓN DE OFERTA PARA ADQUISICIÓN DE BIENES

A: _____
Nombre de la Entidad

DE: _____
Nombre del Oferente

FECHA: _____

Yo, _____ (en mi carácter personal ó como Representante de.....) me comprometo a cumplir con el objeto de esta oferta, de conformidad con las especificaciones técnicas y generales señaladas en la solicitud con fecha _____, las que declaro conocer y aceptar en todas sus partes.

Ofrezco los bienes solicitados a un precio total de _____ Córdobas, dentro del cual está incluido: a) _____ ; b) _____ y c) _____

Esta oferta es válida por _____ días calendarios.

Adjunto a esta oferta, detalle que contiene características de los bienes, servicios, plazo de entrega y cantidades.

Nombre:
Dirección:
Teléfono:
Fax:
E-Mail:

FIRMA

REPRESENTANTE LEGAL o PERSONA ACREDITADA
ó Persona Natural en su caso.

CC: Archivo





Formulario de Presentación de Oferta Técnica

Contratación Simplificada Referencia:CS-16-08-2023 "Adquisición de Materiales para confeccionar Ortesis y Prótesis en el Hospital Aldo Chavarría de Managua, Hospital Pedro Altamirano de Estelí y Hospital Nuevo Amanecer Región Autónoma de la Costa Caribe Norte correspondientes al año 2024".

No.	Referencia	Descripción del Insumo Requerido	U/M Lado Requerido	Total	Plazo de Entrega Requerido	Periodo de validez Requerido del Producto (en meses)	Descripción del Insumo Ofertado	U/M Lado Ofertado	Cantidad Ofertada	Plazo de Entrega Ofertado	Periodo de Validez Ofertado del producto (en meses)	País de Origen	Fabricante	
1	616T200=2000X4	Lámina de ThermoLyn – Polipropileno Homopolímero de 4mm, de 2000 mm x 1.	Pce	200,00 Unidad(es)	60 días hábiles después de firmado el contrato	12 meses								
2	616T20=2000X5	Lámina de ThermoLyn – Polipropileno Homopolímero de 5mm, de 2000 mm x 1.	Pce	200,00 Unidad(es)		12 meses								
3	616t20=2000X6	Lámina de ThermoLyn – Polipropileno Homopolímero de 6mm, de 2000 mm x 1.	Pce	150,00 Unidad(es)		12 meses								
4	616T83=1250x1025x6	Lámina de ThermoLyn Clear de 6 mm, de 1250	Pce	50,00 Unidad(es)		12 meses								

No.	Referencia	Descripción del Insumo Requerido	U/M Lado Requerido	Total	Plazo de Entrega Requerido	Periodo de validez Requerido del Producto (en meses)	Descripción del Insumo Ofertado	U/M Lado Ofertado	Cantidad Ofertada	Plazo de Entrega Ofertado	Periodo de Validez Ofertado del producto (en meses)	País de Origen	Fabricante
		mm x 1025 mm.											
5	616T83=1250x1025x4	Lámina de ThermoLyn Clear de 4 mm, de 1250 mm x 1025 mm.	Pce	50,00 Unidad(es)	60 días hábiles después de firmado el contrato	12 meses							
6	617S203=4	EVA Pedilin SilverShield (con iones de plata) de 4 mm.	Pce	150,00 Unidad(es)		12 meses							
7	617S203=5	EVA Pedilin SilverShield (con iones de plata) de 5 mm.	Pce	150,00 Unidad(es)		12 meses							
8	617S203=10	EVA Pedilin SilverShield (con iones de plata) de 10 mm.	Pce	80,00 Unidad(es)		12 meses							
9	617S191=H12	EVA Nora Lunasoft SL de 12 mm.	Pce	100,00 Unidad(es)		12 meses							
10	617S13=6	EVA Zote color azul de 6mm de 1000mm X	Pce	100,00 Unidad(es)		12 meses							



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!



No.	Referencia	Descripción del Insumo Requerido	U/M Lado Requerido	Total	Plazo de Entrega Requerido	Periodo de validez Requerido del Producto (en meses)	Descripción del Insumo Ofertado	U/M Lado Ofertado	Cantidad Ofertada	Plazo de Entrega Ofertado	Periodo de Validez Ofertado del producto (en meses)	País de Origen	Fabricante	
11	617S21=4	1000MM. EVA Plastazote, perforado, Color Blanco de 4mm de 1000mm x 1000mm.	Pce	50,00 Unidad(es)	60 días hábiles después de firmado el contrato	12 meses								
12	617S21=5	EVA Plastazote, no perforado, Color piel de 1000mm x 1000mm.	Pce	60,00 Unidad(es)		12 meses								
13	617S173=4-3	Nora Aero sorb soft para plantillas de 820mm x 580mm.	Pce	150,00 Unidad(es)		12 meses								
14	617S92=4	Espuma multicolor OD de 1050mm x 900 mm.	Pce	150,00 Unidad(es)		12 meses								
15	755E60=570	Aparato de embutición profunda en vacío de plantillas DUAL VIF-520- Manual-	Pce	1,00 Unidad(es)		12 meses								

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!

FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!

UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!

CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios"

Costado oeste Colonia Primero de Mayo, Managua, Nicaragua

PBX (505)22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni

No.	Referencia	Descripción del Insumo Requerido	U/M Lado Requerido	Total	Plazo de Entrega Requerido	Periodo de validez Requerido del Producto (en meses)	Descripción del Insumo Ofertado	U/M Lado Ofertado	Cantidad Ofertada	Plazo de Entrega Ofertado	Periodo de Validez Ofertado del producto (en meses)	País de Origen	Fabricante	
16	756B20=110	Sierra para yeso inalámbrica.	Pce	1,00 Unidad(es)	60 días hábiles después de firmado el contrato	12 meses								
17	ACEITE-01	Aceite Hidráulico GV46	Pce	1,00 Unidad(es)		12 meses								
18	756E4	Martillo cincelador de aire comprimido	Pce	1,00 Unidad(es)		12 meses								
19	2D6=M8	Conexión de tornillo Hexagonal para usarse como adaptador de pie.	Pce	300,00 Unidad(es)		12 meses								
20	21Y122=38-7	Cierre Velcro Gancho y Felpa con eslabón	Pce	300,00 Unidad(es)		12 meses								
21	662M4	Goniómetro	Pce	30,00 Unidad(es)		12 meses								
22	699S1=25	Espuma ortopédica Pedilon para Impresión de Huella (Caja con 25 Pzas)	Pce	1,00 Unidad(es)		12 meses								

No.	Referencia	Descripción del Insumo Requerido	U/M Lado Requerido	Total	Plazo de Entrega Requerido	Periodo de validez Requerido del Producto (en meses)	Descripción del Insumo Ofertado	U/M Lado Ofertado	Cantidad Ofertada	Plazo de Entrega Ofertado	Periodo de Validez Ofertado del producto (en meses)	País de Origen	Fabricante	
23	3R15	Rodilla Monocéntrica con Bloqueo a la descarga de Peso y asistencia a la Extensión.	Pce	300,00 Unidad(es)	60 días hábiles después de firmado el contrato	12 meses								
24	2R8=	Adaptador de pie en acero	Pce	250,00 Unidad(es)		12 meses								
25	MO-08	Tubo largo con adaptador - acero	Pce	250,00 Unidad(es)		12 meses								
26	MO-06	Adaptador de tubo con abrazadera - acero	Pce	250,00 Unidad(es)		12 meses								
27	4R42	Adaptador de Socket con pirámide	Pce	250,00 Unidad(es)		12 meses								
28	21Y21	Válvula de expulsión	Pce	260,00 Unidad(es)		12 meses								
29	2R8=	Adaptador de pie con acero	Pce	250,00 Unidad(es)		12 meses								
30	MO-08	Tubo largo con adaptador - acero	Pce	250,00 Unidad(es)		12 meses								
31	4R63	Adaptador de Socket	Pce	250,00 Unidad(es)	60 días hábiles	12 meses								
32	620p4=6	Microcorcho de 1100 x 850	Pce	50,00 Unidad(es)		12 meses								

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!

FUERZA DE PUEBLO QUE VENGE...!

UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!

CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios"

Costado oeste Colonia Primero de Mayo, Managua, Nicaragua

PBX (505)22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!



No.	Referencia	Descripción del Insumo Requerido	U/M Lado Requerido	Total	Plazo de Entrega Requerido	Periodo de validez Requerido del Producto (en meses)	Descripción del Insumo Ofertado	U/M Lado Ofertado	Cantidad Ofertada	Plazo de Entrega Ofertado	Periodo de Validez Ofertado del producto (en meses)	País de Origen	Fabricante
		mm			después de firmado el contrato								
33	716Y3	Hoja de Surform Media Caña o Media Vuelta	Pce	40,00 Unidad(es)		12 meses							
34	716Y4	Hoja de Surform Redonda	Pce	180,00 Unidad(es)		12 meses							
35	729W33=1	Fresa de Piña para Plásticos 5/8"	Pce	10,00 Unidad(es)		12 meses							
36	729W17=5/8	Fresa de Piña para Plásticos con picado fino 5/8"	Pce	5,00 Unidad(es)		12 meses							
37	743B4	Cinta Métrica circunferencial para toma de medidas	Pce	5,00 Unidad(es)		12 meses							
38	645C2=3	Lápiz Tinta Color Verde (Caja con 12 unidades)	Pce	5,00 Unidad(es)		12 meses							
39	743Z6	Medidor de pie " Heider"	Pce	4,00 Unidad(es)		12 meses							
40	22K2	Muletas Canadienses Color Gris	Pce	2,00 Unidad(es)	60 días hábiles después de firmado el contrato	12 meses							
41	749Z3=5/8	Pulidor de Lija HABERMANN	Pce	5,00 Unidad(es)		12 meses							

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!

FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!

UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!

CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios"

Costado oeste Colonia Primero de Mayo, Managua, Nicaragua

PBX (505)22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!



No.	Referencia	Descripción del Insumo Requerido	U/M Lado Requerido	Total	Plazo de Entrega Requerido	Periodo de validez Requerido del Producto (en meses)	Descripción del Insumo Ofertado	U/M Lado Ofertado	Cantidad Ofertada	Plazo de Entrega Ofertado	Periodo de Validez Ofertado del producto (en meses)	País de Origen	Fabricante	
42	749Z7=5/8"X45	Pequeño 5/8 Cilindro de Lijado de circunferencia de 45X70 mm 5/8"	Pce	5,00 Unidad(es)		12 meses								
43	749Y16=B45	Repuestos de Lija para Cilindro 749Z7 con Grano 80	Pce	5,00 Unidad(es)		12 meses								
44	749F2=2	Rodilla Lijadora de Goma para Plástico 60X90 5/8	Pce	3,00 Unidad(es)		12 meses								
45	616t73=GP90X60X4	ThermoLyn Pedilon Perforado para férulas inmediatas, color Beige	Pce	5,00 Unidad(es)		12 meses								
46	21Y92=50	Eslabon con plástico blanco, 50 mm.	Pce	200,00 Unidad(es)		60 días hábiles después de firmado el contrato	12 meses							
47	21Y92=35	Eslabon con plástico blanco, 35 mm.	Pce	200,00 Unidad(es)	12 meses									
48	504H3=13-1000	Remache	Pce	4,00	12 meses									

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!

FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!

UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!

CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios"

Costado oeste Colonia Primero de Mayo, Managua, Nicaragua

PBX (505)22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni



No.	Referencia	Descripción del Insumo Requerido	U/M Lado Requerido	Total	Plazo de Entrega Requerido	Periodo de validez Requerido del Producto (en meses)	Descripción del Insumo Ofertado	U/M Lado Ofertado	Cantidad Ofertada	Plazo de Entrega Ofertado	Periodo de Validez Ofertado del producto (en meses)	País de Origen	Fabricante
		Rápido de 13mm con 1000 pzas		Unidad(es)									
49	504H1=7-1000	Remache Rápido de hierro niquelado de 7x8.3mm con 1000 pzas	Pce	1,00 Unidad(es)		12 meses							
50	504F1=4x20	Remache de Cabeza plana de 4x20mm con 1000 pzas	Pce	2,00 Unidad(es)		12 meses							
51	641H3	Guantes Resistentes al calor	Pce	40,00 Unidad(es)		12 meses							
52	749F5=50	Cono de Filtro de 50x75 mm 5/8	Pce	5,00 Unidad(es)	60 días hábiles después de firmado el contrato	12 meses							
53	754B1	Vasija para mezcla de Yeso	Pce	8,00 Unidad(es)		12 meses							
54	719G1	Tijeras para cortar yeso largo 220 mm.	Pce	8,00 Unidad(es)		12 meses							
55	756E2=110V	Soplete de aire Caliente "Triac" 110 volt 50/60 Hz	Pce	1,00 Unidad(es)		12 meses							
56	21Y78=38-0	Cinta Velcro	Pce	300,00		12 meses							

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!

FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!

UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!

CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios"

Costado oeste Colonia Primero de Mayo, Managua, Nicaragua

PBX (505)22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!



No.	Referencia	Descripción del Insumo Requerido	U/M Lado Requerido	Total	Plazo de Entrega Requerido	Periodo de validez Requerido del Producto (en meses)	Descripción del Insumo Ofertado	U/M Lado Ofertado	Cantidad Ofertada	Plazo de Entrega Ofertado	Periodo de Validez Ofertado del producto (en meses)	País de Origen	Fabricante
		color Beige (38 mm)		Unidad(es)									
57	21Y78=25-0	Cinta Velcro color Beige (25 mm)	Pce	300,00 Unidad(es)		12 meses							
58	OR-02AG	Articulación de Rodilla con bloqueo para adulto	Pce	80,00 Unidad(es)		12 meses							
59	OR-02AP	Articulación de Rodilla con bloqueo para niño	Pce	80,00 Unidad(es)		12 meses							
60	1S101=L27-0-W/4	SACH+Foot	Pce	15,00 Unidad(es)		12 meses							
61	1S101=R27-0-W/4	SACH+Foot	Pce	15,00 Unidad(es)		12 meses							
62	1S101=L26-0-W/4	SACH+Foot	Pce	20,00 Unidad(es)		12 meses							
63	1S101=R26-0-W/4	SACH+Foot	Pce	20,00 Unidad(es)		12 meses							
64	1S101=L25-0-W/4	SACH+Foot	Pce	25,00 Unidad(es)	60 días hábiles después de firmado el contrato	12 meses							
65	1S101=R25-0-W/4	SACH+Foot	Pce	25,00 Unidad(es)		12 meses							
66	1S101=L24-0-W/4	SACH+Foot	Pce	20,00 Unidad(es)		12 meses							
67	1S101=R24-0-W/4	SACH+Foot	Pce	20,00 Unidad(es)		12 meses							

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!

FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!

UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!

CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios"

Costado oeste Colonia Primero de Mayo, Managua, Nicaragua

PBX (505)22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!



No.	Referencia	Descripción del Insumo Requerido	U/M Lado Requerido	Total	Plazo de Entrega Requerido	Periodo de validez Requerido del Producto (en meses)	Descripción del Insumo Ofertado	U/M Lado Ofertado	Cantidad Ofertada	Plazo de Entrega Ofertado	Periodo de Validez Ofertado del producto (en meses)	País de Origen	Fabricante
68	21A36=1	Arnés Transradial	Pce	3,00 Unidad(es)		12 meses							
69	21ª35=1	Arnés Transhumeral	Pce	3,00 Unidad(es)		12 meses							
70	858=19X78L	Mano Estética Izquierda para Mujer	Pce	5,00 Unidad (es)		12 meses							
71	858=195X78R	Mano Estética Derecha para Mujer	Pce	5,00 Unidad (es)	60 días hábiles después de firmado el contrato	12 meses							
72	8S7=218X85L	Mano Estética Izquierda para Hombre	Pce	5,00 Unidad (es)		12 meses							
73	8S7=222X84R	Mano Estética Derecha para Hombre	Pce	5,00 Unidad (es)		12 meses							
74	8S5=195X78L8	Guante Cosmético 7 1/4	Pce	2,00 Unidad (es)		12 meses							
75	8S5=195X78L11	Guante Cosmético 7 1/4	Pce	3,00 Unidad (es)		12 meses							
76	8S5=195X78R8	Guante Cosmético 7 1/4	Pce	2,00 Unidad (es)		12 meses							
77	8S5=195X78R11	Guante Cosmético 7 1/4	Pce	3,00 Unidad (es)		12 meses							
78	8S4=218X85L8	Guante Cosmético	Pce	10,00 Unidad		12 meses							

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!

FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!

UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!

CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios"

Costado oeste Colonia Primero de Mayo, Managua, Nicaragua

PBX (505)22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni

No.	Referencia	Descripción del Insumo Requerido	U/M Lado Requerido	Total	Plazo de Entrega Requerido	Periodo de validez Requerido del Producto (en meses)	Descripción del Insumo Ofertado	U/M Lado Ofertado	Cantidad Ofertada	Plazo de Entrega Ofertado	Periodo de Validez Ofertado del producto (en meses)	País de Origen	Fabricante	
				(es)										
79	8S4=218X85L11	Guante Cosmético	Pce	10,00 Unidad (es)	60 días hábiles después de firmado el contrato	12 meses								
80	8S4=222x84R8	Guante Cosmético	Pce	10,00 Unidad (es)		12 meses								
81	8S4=222x84R11	Guante Cosmético	Pce	10,00 Unidad (es)		12 meses								
82	8S5=195X78L8	Guante Cosmético 7 1/4	Pce	4,00 Unidad (es)		12 meses								
83	8S5=195X78R8	Guante Cosmético 7 1/4	Pce	3,00 Unidad (es)		12 meses								
84	85S11=210X78L8	Guante Cosmético 7 3/4	Pce	10, 00 Unidad (es)		12 meses								
85	85S11=210X78R8	Guante Cosmético 7 3/4	Pce	10, 00 Unidad (es)		12 meses								
86	507u3=18x4x0.5	Arandelas	Pce	2000,00 Unidad (es)		12 meses								
87	616T112=4-4.1	Material ThermoLyn Supra flexible, neon yellow para sockets	Pce	30,00 Unidad (es)		12 meses								

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!

FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!

UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!

CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios"

Costado oeste Colonia Primero de Mayo, Managua, Nicaragua

PBX (505)22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni

No.	Referencia	Descripción del Insumo Requerido	U/M Lado Requerido	Total	Plazo de Entrega Requerido	Periodo de validez Requerido del Producto (en meses)	Descripción del Insumo Ofertado	U/M Lado Ofertado	Cantidad Ofertada	Plazo de Entrega Ofertado	Periodo de Validez Ofertado del producto (en meses)	País de Origen	Fabricante
		Internos											
88	616T112=4-5.3	Material ThermoLyn Supra flexible, light blue para sockets Internos	Pce	30,00 Unidad (es)	60 días hábiles después de firmado el contrato	12 meses							
89	3R6=	Funda Cosmética Transfemorale	Pce	5,00 Unidad (es)		12 meses							
90	99B14=	Medias Cosméticas	Pce	5,00 Unidad (es)		12 meses							
91	506G3=M8X14	Tornillo de cabeza hueca M8X14 DIN 913	Pce	50,00 Unidad (es)		12 meses							
92	702L63	Rodillo Lijador	Pce	1,00 Unidad (es)		12 meses							
93	649G130=80	Mango Abrasivo para Rodillo Lijador de Grano 80	Pce	1,00 Unidad (es)		12 meses							
94	21Y78=420-40-7	Cierre Velcro Gancho y Felpa con eslabon con refuerzo plástico de 40	Pce	100,00 Unidad (es)		12 meses							

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!

FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!

UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!

CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios"

Costado oeste Colonia Primero de Mayo, Managua, Nicaragua

PBX (505)22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni

No.	Referencia	Descripción del Insumo Requerido	U/M Lado Requerido	Total	Plazo de Entrega Requerido	Periodo de validez Requerido del Producto (en meses)	Descripción del Insumo Ofertado	U/M Lado Ofertado	Cantidad Ofertada	Plazo de Entrega Ofertado	Periodo de Validez Ofertado del producto (en meses)	País de Origen	Fabricante	
95	21Y78=420-50-7	Cierre Velcro Gancho y Felpa con eslabon con refuerzo plástico de 50 mm	Pce	100,00 Unidad (es)	60 días hábiles después de firmado el contrato	12 meses								
96	4R103	Adaptador a rosca, deslizable en Titanio	Pce	13,00 Unidad (es)		12 meses								
97	4R98	Adaptador a rosca, deslizable	Pce	10,00 Unidad (es)		12 meses								
98	MO-21A32MM	Adaptador modular prolongado doble con tornillo de 32 mm	Pce	50,00 Unidad (es)		12 meses								
99	MO-21A45MM	Adaptador modular prolongado doble con tornillo de 45 mm	Pce	50,00 Unidad (es)		12 meses								
100	MO-21A60MM	Adaptador modular prolongado	Pce	50,00 Unidad (es)		12 meses								

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!

FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!

UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!

CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios"

Costado oeste Colonia Primero de Mayo, Managua, Nicaragua

PBX (505)22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!



No.	Referencia	Descripción del Insumo Requerido	U/M Lado Requerido	Total	Plazo de Entrega Requerido	Periodo de validez Requerido del Producto (en meses)	Descripción del Insumo Ofertado	U/M Lado Ofertado	Cantidad Ofertada	Plazo de Entrega Ofertado	Periodo de Validez Ofertado del producto (en meses)	País de Origen	Fabricante
		doble con tornillo de 60 mm											
101	MO-21A75MM	Adaptador modular prolongado doble con tornillo de 75 mm	Pce	50,00 Unidad (es)	60 días hábiles después de firmado el contrato	12 meses							
102	4D1	Kit de reparación para rodillas 3R15	Pce	8,00 Unidad (es)		12 meses							
103	21Y78=50-2	Cinta Velcro color Rojo (50 mm)	Pce	100,00 Unidad (es)		12 meses							
104	21Y78=38-2	Cinta Velcro color Rojo (38 mm)	Pce	100,00 Unidad (es)		12 meses							
105	21Y78=38-5	Cinta Velcro color Azul (38 mm)	Pce	100,00 Unidad (es)		12 meses							
106	21Y78=50-5	Cinta Velcro color Azul (50 mm)	Pce	100,00 Unidad (es)		12 meses							
107	719S7	Tijeras de Sastre para Corte	Pce	8,00 Unidad (es)		12 meses							
108	623G3=21	Cinta Elástica	Pce	20,00 Unidad	60 días hábiles	12 meses							

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!

FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!

UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!

CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios"

Costado oeste Colonia Primero de Mayo, Managua, Nicaragua

PBX (505)22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!



No.	Referencia	Descripción del Insumo Requerido	U/M Lado Requerido	Total	Plazo de Entrega Requerido	Periodo de validez Requerido del Producto (en meses)	Descripción del Insumo Ofertado	U/M Lado Ofertado	Cantidad Ofertada	Plazo de Entrega Ofertado	Periodo de Validez Ofertado del producto (en meses)	País de Origen	Fabricante
				(es)	después de firmado el contrato								
109	743A9	Dispositivo para moldes de pie en yeso	Pce	2,00 Unidad (es)		12 meses							
110	718H12	Cuchillas de Acero con mangos de madera	Pce	5,00 Unidad (es)		12 meses							
111	749F8=M16X65	Tambor de lijado de extremos redondos OTTO BOCK	Pce	6,00 Unidad (es)		12 meses							
112	743Y32	Nivel Pélvico de Burbuja	Pce	1,00 Unidad (es)		12 meses							
113	743Y31	Juego de planchas distanciadoras de Madera	Pce	1,00 Unidad (es)		12 meses							

Fecha: _____ Nombre del Representante Legal; _____

Firma: _____

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!

FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!

UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!

CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios"

Costado oeste Colonia Primero de Mayo, Managua, Nicaragua

PBX (505)22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni

Lista de Precios: Bienes fabricados fuera de Nicaragua a ser Importados
Contratación Simplificada: CS-16-08-2023 "Adquisición de Materiales para confeccionar Ortesis y Prótesis en el Hospital Aldo Chavarría de Managua, Hospital Pedro Altamirano de Estelí y Hospital Nuevo Amanecer Región Autónoma de la Costa Caribe Norte correspondientes al año 2024".

Nombre del Oferente:							
Ítem No.	Código MINSA	Descripción del Bien Ofertado	Unidad de Medida Ofertada	Cantidad Ofertada	Precio Unitario U\$	Monto Total del Ítem U\$	Observación
[indicar número del ítem ofertado]	[Indicar código del ítem ofertado]	[Indicar la descripción del bien ofertado, de forma consistente a la descripción brindada en el formulario de la oferta técnica]	[indicar la unidad de medida ofertada]	[indicar la cantidad ofertada]	[indicar el precio unitario]	[Indicar el monto total del ítem]	
						Monto total de la oferta para bienes en plaza U\$	[Indicar la suma de los montos total del ítem ofertado]

Nota: El monto total de la oferta económica y los subtotales que lo componen deberán ser expresados hasta con dos decimales. Arto. 107 del Reglamento General de la Ley 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público".

El precio unitario ofertado, debe corresponder a la unidad de medida ofertada.

1) Lugar de Destino de los bienes: _____

2) Forma de Pago: _____

A favor de: _____

Firma: _____ Nombre Representante Legal o Persona debidamente acreditada para firmar en nombre del oferente: __ Fecha

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!

FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!

UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!

CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD
 Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios"
 Costado oeste Colonia Primero de Mayo, Managua, Nicaragua
 PBX (505)22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!



**Sección II de la Solicitud de Oferta de Bienes.
Los Términos de Referencia (TDR)
TERMINOS DE REFERENCIA**

"Adquisición de Materiales para confeccionar Ortesis y Prótesis en el Hospital Aldo Chavarría de Managua, Hospital Pedro Altamirano de Estelí y Hospital Nuevo Amanecer Región Autónoma de la Costa Caribe Norte correspondientes al año 2024".

I. ANTECEDENTES

El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional está garantizando la atención, temprana, médico-quirúrgica y rehabilitación a la población que requiere prótesis; el diseño, confección y colocación de una prótesis y/o órtesis de miembros inferiores y superiores, debido a amputaciones por diferentes condiciones de salud, tales como descompensación de las enfermedades crónicas, remanentes por el conflicto armado y las secuelas del incremento de la accidentabilidad.

Dentro de la población Nicaragüense con discapacidad, los más vulnerables son los niños y Adultos Mayores, quienes ven restringida la capacidad de adquirir prótesis y órtesis, por no poder desarrollar ninguna actividad económica que le genere ingresos, por lo que el Gobierno a través del Ministerio de Salud con el ánimo de continuar restituyendo los derechos de este importante grupo de ciudadanos está implementando y organizando programas, servicios y acciones en materia de Rehabilitación Funcional, lo que incluye la provisión masiva de dispositivos personales para la movilidad que requieren las personas con discapacidad para mejorar su calidad de vida.

II. JUSTIFICACIÓN

Garantizar la gratuidad del servicio de rehabilitación, para la recuperación oportuna del paciente que requiera ortésis y prótesis de miembros superiores e inferiores de los hospitales de la red del Ministerio de Salud (Hospital Aldo Chavarría, Pedro Altamirano de Estelí y Hospital Nuevo Amanecer Región Autónoma de la Costa Caribe Norte).

29

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!

FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!

UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!

CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios"
Costado oeste Colonia Primero de Mayo, Managua, Nicaragua
PBX (505)22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni



III. OBJETIVOS

3.1 Objetivo General

Realizar la adquisición de materiales para la confección de órtesis y prótesis de miembros superiores e inferiores para los pacientes que requieren mejorar su capacidad funcional residual.

3.2 Objetivos específicos

- a. Dotar a los Hospitales Aldo Chavarría, Hospital Pedro Altamirano de Estelí y Hospital Nuevo Amanecer Región Autónoma de la Costa Caribe Norte de las facilidades para la fabricación, colocación de prótesis y órtesis, así como la provisión de tecnologías de apoyo, dispositivos técnicos y ayudas para la movilidad a las personas con discapacidad.
- b. Garantizar la elaboración de las prótesis de miembros superiores e inferiores para la recuperación integral de los pacientes que requieren mejorar su capacidad funcional residual.
- c. Garantizar la elaboración de órtesis de miembros superiores e inferiores para la recuperación integral de los pacientes que requieren mejorar su capacidad funcional residual.
- d. Mantener un servicio de calidad en la recuperación y rehabilitación de los pacientes que requieran prótesis y órtesis en los Hospitales Aldo Chavarría, Hospital Pedro Altamirano de Estelí y Hospital Nuevo Amanecer Región Autónoma de la Costa Caribe Norte.

IV. ALCANCE:

Garantizar la rehabilitación integral mediante el suministro de las órtesis y prótesis de miembros superiores a los pacientes, para mejorar su capacidad funcional y su inclusión a la sociedad con el fin de equiparar sus oportunidades de vida.

V. ACTIVIDADES QUE CONTEMPLA EL PROYECTO:

A. Realizar la adquisición de materiales para la confección de Órtesis y Prótesis de miembros superiores e inferiores para la rehabilitación integral de los pacientes de los Hospitales Aldo Chavarría, Hospital Pedro Altamirano de Estelí y Hospital Nuevo Amanecer Región Autónoma de la Costa Caribe Norte.



1. Cumplir con los protocolos y parámetros de calidad que acredite a los proveedores como abastecedores de este tipo de materiales para la confección de órtesis y prótesis a adquirir.

2. En la adquisición de material de órtesis y prótesis, deben garantizar las especificaciones del material según lo solicitado y contar con respaldo del fabricante, así también al momento de entregar este material: inspeccionar cada uno de los materiales solicitados con sus especificaciones, evaluar el estado del material y su apariencia, verificar la integridad del material ensamblados en fabrica y que es indispensables para el perfecto funcionamiento del mismo.

3. Durante la entrega del material de órtesis y prótesis se deberá facilitar presencia del personal que disponga la Dirección del SILAIS Managua o de la unidad de Salud para evaluar la calidad y cumplimiento del servicio contratado para su visto bueno, para evaluar la calidad en los materiales.

B. Respaldo la garantía del material para la confección de Ortesis y Prótesis de miembros superiores e inferiores para la rehabilitación integral de los pacientes de los Hospitales Aldo Chavarría, Hospital Pedro Altamirano de Estelí y Hospital Nuevo Amanecer Región Autónoma de la Costa Caribe Norte:

1. El Proveedor garantizará que todos los bienes suministrados son nuevos, sin uso, del modelo más reciente o actual según lo solicitado, e incorporar todas las mejoras recientes en cuanto a diseño y materiales.

2. El Proveedor garantizará además que todos los bienes suministrados en virtud del contrato están libres de defectos resultantes del diseño.

3. La garantía de calidad de los bienes será de 12 meses a partir de la fecha en que los bienes hayan sido entregados en su totalidad.

4. Notificar al proveedor inmediatamente por escrito cualquier reclamación cubierta por esta garantía, el proveedor reparará o reemplazará en un período no mayor de 30 días los bienes reportados defectuosos en su totalidad.

VI. CONTRAPARTE TECNICA

La Dirección del SILAIS Managua tiene bajo su responsabilidad el seguimiento de esta compra.





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!



VII. OBLIGACIONES DE LOS OFERENTES EN LA PRESENTACION DE OFERTA

El suministro de material para la confección de órtesis y prótesis deberá ser suministrado por una empresa especialista en el ramo, la cual deberá tomar en cuenta todas y cada uno de los aspectos técnicos solicitados que garanticen la calidad del material a adquirir. Por lo que deben presentar en la oferta lo siguiente:

- a. Garantía de 12 meses por el material a adquirir para la confección de órtesis y prótesis.
- b. Presentar y comprobar todas las variables que requieren estructuración en la oferta que permita no tener omisiones en la oferta a presentar.
- c. El precio ofertado deberá incluir gastos directos e indirectos, impuesto, transporte, seguro, mantenimiento, documentos y otros costos para la instalación del repuesto a sustituir.
- d. Plazo de entrega será 60 días hábiles después de firmado el contrato. Los bienes deberán ser entregados en el Centro de Insumos para la Salud CIPS-MINSA, Almacén Privado N° 167 MINSA, ubicado en el Kilómetro 6 ½ de la Carretera norte, DE LOS SEMAFOROS Dancing, 300 METROS AL SUR, Managua Nicaragua.

VIII. DISPOSICIONES GENERALES

1. Para la formalización del proyecto se hará por medio de un contrato notariado que permita el cumplimiento por ambas partes y estos TDR formaran parte del mismo.
2. En caso de incumplimiento técnico del contrato, la institución contratante podrá contratar otra empresa y los gastos correrán a cuenta de la compañía responsable del incumplimiento.
3. Garantizar el suministro de material para la confección de órtesis y prótesis.

32

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!

FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!

UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!

CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios"
Costado oeste Colonia Primero de Mayo, Managua, Nicaragua
PBX (505)22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni



Autorización del Fabricante (NO APLICA)

[El Oferente solicitará al Fabricante que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del Fabricante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan el Fabricante.]

Fecha: [indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]

L No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

Alternativa No.: [indicar el No. de identificación si esta es una oferta por una alternativa]

A: [indicar el nombre completo del CONTRATANTE]

POR CUANTO

Nosotros [nombre completo del fabricante], como fabricantes oficiales de [indique el nombre de los bienes fabricados], con fábricas ubicadas en [indique la dirección completa de las fábricas] mediante el presente instrumento autorizamos a [indicar el nombre y dirección del Oferente] a presentar una oferta con el solo propósito de suministrar los siguientes Bienes de fabricación nuestra [nombre y breve descripción de los bienes], y a posteriormente negociar y firmar el Contrato.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: _____
[Firma del(los) representante(s) autorizado(s) del fabricante]

Nombre: [indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante]

Cargo: [indicar cargo]

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: [nombre completo del Oferente]

Fechado en el día _____ de _____ de 20__ [fecha de la firma]

TERCERA: AVISO DE EMBARQUE.

El Proveedor tendrá que notificar vía correo electrónico con 15 días calendario de anticipación el arribo del embarque a destino. Remitir vía escáner los documentos necesarios para adelantar el trámite de nacionalización.

- Documento de transporte
- Factura comercial
- Lista de empaque
- Orden de compra
- Certificado de producto terminado (para medicamentos)

Los correos autorizados para el envío de la documentación son:

jaimemidence@yahoo.com, cipsdireccion@yahoo.es, marlon1985-1@outlook.com,
cipsoperaciones@minsa.gob.ni

1. El proveedor entregará el físico en la Dirección de Operaciones, con diez días antes al arribo del embarque a destino, documentos originales necesarios para trámites de nacionalización:
 - Documento de transporte
 - Factura comercial
 - Lista de empaque
 - Orden de compra
 - Certificado de producto terminado (Para medicamentos)
2. Los costos adicionales generados por entrega y remisión tardía de documentos al CIPS, serán asumidos por el Proveedor, estos costos incluyen almacenaje.
3. El costo de almacenaje en el almacén privado No. 167 del MINSA, será de 0.18% quincenal sobre el valor CIF (Costo, seguro y flete), el cual se aplicará después de diez días de gracia otorgados por el almacén. Se le solicitará al proveedor emita nota de crédito por el monto a pagar, de lo contrario se le aplicará nota de débito.

4. Si al recibir los insumos importados se detecta que no cumple, se revisará la causa del no cumplimiento, si esta es subsanable se notificará al proveedor para que corrija la falta. El tiempo que transcurra el insumo en el almacén privado No. 167 del MINSA, después de notificado el proveedor, será contabilizado al proveedor con un recargo de 0.18% sobre el valor CIF, y/o se le devolverá al proveedor para que subsane la falta y lo entregue en un periodo no mayor a diez días calendario.

Si la falta no es subsanable, la Dirección de Regencia Farmacéutica y Supervisión Técnica, notificará a la Autoridad Nacional Reguladora de Medicamentos y Dispositivos Médicos, Dirección General de Insumos Médicos y División de Adquisiciones para que se presenten a inspeccionar el insumo y determinar las medidas a tomar.

5. Si al momento del descargue del contenedor, se detecta que el insumo presenta averías, cajas con moho, humedad, etc. será notificado al proveedor para su retiro.
6. Toda compra en plaza o importada, al momento de la recepción de los insumos médicos y no médicos, deberán de venir debidamente embalados, estibados y de fácil manejo. En caso contrario el proveedor es el responsable de garantizar, polines, paletizador y cuadrilla para descargue y embalaje de las estibas.

Todo producto que por su naturaleza y especificación técnica del fabricante requiera **temperaturas de Red de Frío por Refrigeración** (De 2 a 8 grados centígrados), debe ofertarse únicamente por vía aérea o previamente importado; los medicamentos y Otros Productos Biológicos deberán empacarse en cajas aislantes (Hielo seco, refrigerante según proceda), que permitan su conservación a las temperaturas recomendadas, hasta llegar a su destino final en Bodega del Centro de Insumos Médicos para la Salud del Ministerio de Salud y contener sus respectivos sensores de temperatura para confirmar su buen estado cuando arribe al país.

CUARTA: FACULTADES DE DIRECCIÓN Y CONTROL.

El Proveedor permitirá a la Entidad Adquirente verificar a través de delegado u órgano que corresponda el cumplimiento del objeto de este Contrato, con el fin de advertir la conveniencia de introducir modificaciones o señalar correcciones en la ejecución. La ausencia de ejercicio de las facultades de dirección y control de la fiscalización por parte de El Adquirente, no exime al Proveedor de cumplir a cabalidad con sus deberes, ni de la responsabilidad que de ello se derive.

QUINTA: RECLAMOS.

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!

FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!

UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!

CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



El Ministerio de Salud, a través del Centro de Insumos para la Salud (CIPS), receptor de los bienes, interpondrá reclamo ante el o los proveedores por las siguientes causas.

- a) Por destrucción, defectos y/o roturas sufridas de los productos debidas a un embalaje defectuoso, por incumplimiento en la fecha de vencimiento del producto, incumplimiento en cantidades, incumplimiento especificaciones técnicas, discrepancia en el producto contratado, documentos comerciales, fecha de despacho y cualquier otro incumplimiento o violación a cualquiera de los términos, condiciones y cláusulas estipuladas en el presente documento.
- b) Faltantes de Origen en cajas selladas.
 - a. En caso de daños o de faltantes para cualquiera de los dispositivos, el organismo adquirente tiene derecho a reclamar la retribución de la parte no recibida o recibida en mal estado o la devolución de la suma pagada o el pago según lo recibido.
 - b. En los casos de reclamos por faltantes, en caja selladas estas serán efectivas hasta agotar existencias en las bodegas del CIPS-MINSA, en el caso de daños o averías, el término para el reclamo será hasta 60 días calendarios contados a partir de la fecha de recibo de cada bien en las bodegas de Recepción del Centro de Insumos para la Salud. El reclamo no implicará costo alguno para el Ministerio de Salud, ya sea por la sustitución de la parte dañada, de la cantidad faltante o la calidad de los Insumos Médicos. El Ministerio de Salud se reserva el derecho de retener el (los) pago (s) en concepto de entregas de los insumos médicos facturados, mientras el reclamo no sea subsanado.
- c) Incumplimiento a la Calidad:
 1. El laboratorio de control de calidad es el laboratorio establecido por el Gobierno, a través de la autoridad nacional reguladora de medicamentos, para efectuar los ensayos y valoraciones requeridas para asegurar que los ingredientes farmacéuticos, activos, excipientes y productos farmacéuticos cumplan con las especificaciones establecidas.
 2. La dirección de regencia farmacéutica y supervisión técnica es la responsable de realizar los reclamos por calidad ante el proveedor.
 3. El proveedor deberá responder en un periodo no mayor a ocho días hábiles, solicitando el re análisis si lo estima conveniente y/o notificando en cuanto tiempo repondrá el insumo, una vez recibida la

notificación y/o propuesta del proveedor en cuanto tiempo repondrá el insumo se notificará a la DGIM quien dará sus consideraciones tomando en cuenta la disponibilidad del insumo y lo acordado según el PBC.

4. Todo proveedor que solicite un re-análisis en un laboratorio de Control de Calidad diferente al LCCM del ministerio de salud, se le otorgará la solicitud única y exclusivamente la realización del re-análisis en el Laboratorio de Calidad de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua de la ciudad de León, (UNAN-LEON); en el re-análisis deben estar presentes un delegado de la dirección de regencia farmacéutica del CIPS y un delegado del LCCM del ministerio de salud; los gastos de logística para la realización del re análisis así como el costo del análisis mismo correrán por cuenta del proveedor.
5. En la notificación del reclamo hacia el proveedor se contemplará:
 - a. Código del insumo.
 - b. Lote
 - c. Vencimiento
 - d. Proceso de compra
 - e. Numero de orden de compra
 - f. Factura
 - g. Fecha de ingreso del insumo al CIPS.
 - h. Fotocopia de factura
 - i. Fotocopia del acta del resultado rechazado del LCCM.
6. Si el proveedor no solicita re-análisis en el periodo de los ocho días calendario, Regencia Farmacéutica le realizará nueva notificación haciéndole saber que se le estará aplicando nota de débito por el monto total en reclamo.
7. Si en un periodo de un mes el proveedor no se pronuncia, regencia farmacéutica enviará solicitud a la dirección de operaciones para que le aplique nota de debido por el monto que contemple la factura.
8. Si el proveedor solicita el re-análisis y el resultado es aprobado, regencia farmacéutica procede a liberar el insumo en sistema Galeno MINSa y notificar a la Dirección General de Insumos Médicos la aprobación del insumo.
9. Si el proveedor solicita el re-análisis y el resultado sigue siendo rechazado, el proveedor tiene un término de treinta días calendario para reponer el insumo.

10. Si el proveedor no repone el insumo en este periodo, Regencia Farmacéutica solicitará por escrito la realización de la nota de débito a la dirección de operaciones.
11. La Dirección de Operaciones, notificará al proveedor el monto que se le estará debitando y la razón del débito.
12. La Dirección de Operaciones le notificará a la dirección de Regencia Farmacéutica, una vez haya aplicado la nota de débito, para proceder a la notificación al proveedor de la destrucción.
13. Cuando el proveedor cumple con la reposición del insumo por falla de calidad, Regencia Farmacéutica enviará a análisis muestra del lote entregado en concepto de reposición, al LCCM con carácter de URGENTE, si el lote es aprobado, se notificará al proveedor y se envía la solicitud de destrucción del lote rechazado; si el nuevo lote entregado es rechazado ya no da lugar a un nuevo análisis y se le aplicará nota de débito y se le solicitará al proveedor, la destrucción del lote de la primera entrega y la entrega por reposición.
14. Cuando un inyectable sea rechazado por el LCCM por presencia de partículas visibles, se le otorgara al fabricante y/o al proveedor visualizar las partículas en las muestras resguardadas por el LCCM, no aplica a nuevo muestreo en el CIPS.

d) Reclamo por vencimiento

Se efectuarán cuando el proveedor entregue insumos con vencimiento menor a lo establecido en el pliego de base y condiciones, presente o no carta compromiso de cambio.

El periodo para reponer el insumo por vencimiento será de treinta días una vez notificado el proveedor, si no cumple con el cambio a los treinta días se le aplicará nota de débito a facturas pendientes de cancelar.

De la Destrucción:

1. Los insumos vencidos y/o deteriorados no aptos para el consumo humano o no utilizable, deben ser destruidos según el procedimiento administrativo correspondiente y de acuerdo a las recomendaciones del Organismo regulador correspondiente.



2. La destrucción de todo insumo en mal estado por resultado de análisis del LCCM será costada por el proveedor a quien se le adjudicó el insumo incluyendo el traslado del personal y de los insumos a destruir.
3. Una vez repuesto el insumo y/o aplicada nota de debido se le notificara al proveedor que tiene pendiente de destruir el insumo para dar por finalizado el reclamo.
4. Es obligación del proveedor realizar la destrucción del insumo con falla de calidad, para lo cual tiene un periodo no mayor a dos meses para su destrucción una vez recibida la notificación.
5. Si el proveedor no cumple con la destrucción en este periodo, se le notificará que la destrucción se realizará por medio del CIPS y se le aplicará nota de débito a facturas pendientes por el costo total de la destrucción, si no tuviera facturas pendientes, se les aplicará a las futuras.
6. El CIPS cobrara al proveedor un monto de USD 10.00 por metro cuadrado, por cada día de los servicios prestados en concepto de almacenamiento de los insumos pendientes de destruir. Se le solicitará al proveedor nos emita nota de crédito caso contrario se le emitirá nota de débito, lo cual se le aplicará a facturas pendientes de pago, esto será previa notificación.
7. El equipo encargado de la destrucción de los insumos médicos en mal estado, estará conformado por:
 1. Delegados de: Regencia Farmacéutica CIPS, (este será el coordinador del equipo).
 2. Delegado de Contabilidad y Control de Inventario.
 3. La Regencia Farmacéutica del CIPS deberá invitar con tres días de anticipación a:
 - a. Delegado de la Contabilidad Patrimonial
 - b. Delegado de la Dirección de Farmacia
 - c. Representante del proveedor cuando proceda

El incumplimiento de los plazos establecidos para la reposición de los Dispositivos, se penalizará con la aplicación de la Multa establecida en el Contrato por cada día de atraso.

Al final de las entregas se realizará una liquidación de los bienes recepcionados y si se diese un excedente de lo ingresado versus lo contratado se le reputará el carácter de donación.

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!

FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!

UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!

CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios"

Costado oeste Colonia Primero de Mayo, Managua, Nicaragua

PBX (505)22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni

SEXTA: EMBALAJE.

- Deberá ser adecuado al tipo de producto despachado y resistente al manejo brusco durante el transporte y almacenamiento, tomando en consideración, las condiciones de altas temperaturas y humedad de Nicaragua.
- Deberá sellarse con cinta de seguridad y/o similar de tal forma que evidencie cualquier intento de violación y/o apertura del mismo.
- Cada bulto deberá venir con su número individual correspondiente, la marca deberá de decir Centro de Insumos para la Salud/Ministerio de Salud Nicaragua. El incumplimiento se considerará como una infracción aduanera según las normas de la Dirección General de Aduana y será objeto de multa.
- Si se tratara de productos frágiles, inflamables, tóxicos, etc., se marcará con tinta indeleble o en su defecto con etiquetas, indicando la naturaleza y peligrosidad del producto que contiene el empaque de acuerdo con las normas y símbolos internacionales de transportación.

SEPTIMA: ENTREGA Y DOCUMENTOS.

El Proveedor hará entrega de los Bienes, al Adquirente de acuerdo con lo dispuesto en la Lista, servicios y plan de entregas, junto con documentos que acrediten su compra.

Los Bienes fabricados fuera de Nicaragua Previamente Importados (bienes importados y desaduanados previamente por el oferente o fabricante en Nicaragua): Deberán ser entregados en las Bodegas de Almacentro, ubicado kilometro seis y medio carretera norte, de los semáforos donde fue el Dancing 300 metros al sur Managua, Nicaragua, y/o en las bodegas de CIPS Xolotlan contiguo a Hospital Solidaridad. Previa a la entrega el Proveedor deberá solicitar cita de la recepción de los insumos al menos tres días hábiles antes de la entrega a los correos cipsrecepcionalmacentro@gmail.com, cipsregencia@yahoo.es.

Los Bienes fabricados fuera de Nicaragua a ser Importados (Desaduanados por el CIPS): Los Bienes enviados por vía marítima y terrestre deberán ser entregados en el Almacén In Bond No. 167 del Ministerio de Salud, como Aduana de destino, el cual se encuentra ubicado en el Kilómetro seis y medio carretera norte, de los semáforos de donde fue el Dancing 300 metros al Sur, Managua, Nicaragua. Para los productos importados por vía aérea, su lugar de destino es la Aduana Termina Aérea, ubicada en el Aeropuerto Internacional Augusto César Sandino.

OCTAVA: SEGUROS Y TRANSPORTE.

Todos los Bienes, suministrados en virtud del Contrato deben ser totalmente asegurados, en una moneda de libre convertibilidad, contra los daños o perjuicios que pudieran ocurrir durante su fabricación o adquisición, transporte, almacenamiento y entrega.

El costo de todo transporte está incluido en el Precio del Contrato, conforme INCOTERMS. 2020.

NOVENA: DOCUMENTOS PARTE DEL CONTRATO.

Los siguientes documentos formaran parte del presente contrato, **a) Documento de Invitación de la Contratación Simplificada No. CS-16-08-2023** y las modificaciones si las hubiere, el cual se aplicará en todo lo que no sea expresamente abordado en el presente Contrato, **b) Oferta del Proveedor**, **c) Resolución Ministerial No. _____** **d)** toda correspondencia que sea cursada entre las partes.

DECIMA: GARANTÍA DE LOS BIENES.

El Proveedor garantiza que todos los Bienes suministrados en virtud del Contrato cumplen con las Especificaciones Técnicas establecidas en el Documento de Invitación.

Además, garantiza que están libres de defectos resultantes del diseño, los materiales o la mano de obra (salvo que el Adquirente haya especificado el diseño y/o los materiales) o de algún acto u omisión del Proveedor, que puedan manifestarse durante el uso normal, en las condiciones imperantes en el país de destino final.

La Vida útil del insumo, no menor a veinte (20) meses, contados a partir de la fecha de recepción en las Bodegas del Centro de Insumos para la Salud, según se indique en Documento de Invitación.

El Adquirente notificará prontamente al Proveedor, por escrito, cualquier reclamación cubierta por esta garantía.

Al recibir esa notificación, el Proveedor reemplazará, en un período nunca mayor a **treinta** días, los Insumos defectuosos en su totalidad o en parte, sin costo alguno para el Adquirente salvo, cuando proceda, el costo del transporte dentro del país de los Insumos reemplazados en su totalidad o en parte desde EXW o desde el puerto o lugar de destino convenido hasta el punto final de destino.

Si el Proveedor, después de haber sido notificado, no subsanase el o los defectos dentro del plazo antes señalado, el Adquirente podrá tomar las medidas necesarias para corregir la situación, por cuenta y riesgo del Proveedor y sin perjuicio de los demás derechos que el Adquirente pueda tener con respecto al Proveedor en virtud del Contrato.

DECIMA PRIMERA: FORMA DE PAGO.

El pago de los bienes a contratar se realizará por Cheque ò transferencia bancaria en córdobas o en dólares, en un plazo de 30 días hábiles después de recibida la solicitud de pago en la Dirección General Administrativa Financiera del Ministerio de Salud.

A favor de:

La factura deberá estar escrita en idioma español, firmada y sellada, reflejará el código del Ministerio de Salud, Nombre del Insumo médico, si es de cadena de frío (temperatura especial), así como las cantidades, precios unitarios y totales, debiendo contemplar el número de la Orden de Compra. No se admitirá factura con la descripción comercial en clave, siglas o abreviaturas. **El valor total de las facturas no deberá exceder el monto adjudicado y contratado.**

La factura deberá ser emitida a nombre de: **MINISTERIO DE SALUD.**

El Adquirente efectuará los pagos con prontitud, sin exceder en ningún caso un plazo de 30 días a partir de la fecha en que el Proveedor haya presentado una factura o solicitud de pago.

Si el Adquirente se retrasare en el pago quedará obligado al pago de los intereses legales siguiendo el procedimiento señalado en el Art. 250 del Reglamento de la Ley 737 Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público.

DECIMA SEGUNDA: VALOR DEL CONTRATO.

El valor del presente Contrato es por un monto total de XXXXXXXX para Insumos XXXXXXXX. Financiado con fuentes del Tesoro.

DECIMA TERCERA: ÓRDENES DE CAMBIO.

El Adquirente podrá, en cualquier momento, mediante orden escrita al Proveedor, **a)** Modificar unilateralmente el Contrato por Razones de Interés Público; sin perjuicio de la renegociación del Contrato, **b)** Ampliar unilateralmente los Contratos sin exceder en un 20% del valor del Contrato Original, **c)** suspender o resolver el Contrato por razones de interés Público, sin perjuicio de las indemnizaciones que correspondan al Oferente si hubiere merito, **d)** rescindir el Contrato por incumplimiento del Oferente, todo de conformidad al Arto. 71 de la Ley 737 Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público.

DECIMA CUARTA: MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

Toda variación o modificación de las condiciones del Contrato sólo se efectuará mediante enmienda escrita firmada por las partes.

DECIMA QUINTA: CESIÓN.

El Proveedor no podrá ceder el contrato celebrado con la Administración Pública si no es con la expresa autorización del organismo o entidad contratante, conferida mediante acto motivado que indique las razones de interés público presentes.

En caso que se autorizare la cesión, la persona en cuyo favor se ceda el contrato administrativo deberá reunir las mismas condiciones exigidas para el contratista original y podrá ser requerido para presentar garantías adicionales por parte del ente contratante.

Con la formalización de la Cesión de contrato, el Órgano Adquirente levantará el Acta de cierre administrativo y porcentual del suministro brindado (finiquito) a favor del Oferente saliente y le devolverá las Garantías presentadas vigentes o no vigentes que éste haya presentado durante la vigencia de la contratación administrativa.

La cesión de un contrato administrativo se hará observando la forma establecida en el Derecho común.

DECIMA SEXTA: SUBCONTRATOS.

El Proveedor notificará al Adquirente por escrito todos los subcontratos que adjudique en virtud del Contrato, si no los hubiera especificado en su oferta. Dicha notificación, así haya sido incluida en la oferta o efectuada posteriormente, no eximirá al Proveedor de ninguna de sus responsabilidades u obligaciones contraídas en virtud del Contrato.

DECIMA SEPTIMA: PLAZO DE ENTREGA Y DEMORAS DEL PROVEEDOR.

El Proveedor suministrará los Bienes, 60 (sesenta) días hábiles, contados a partir de la firma contrato por el Proveedor.

Si en cualquier momento durante la ejecución del Contrato el Proveedor o su (s) subcontratista (s) se viera (n) en una situación que impida el suministro oportuno de los Bienes, el Proveedor notificará de inmediato al Adquirente, por escrito, la demora, su duración posible y su (s) causa(s). El Adquirente, tan pronto como sea posible después de recibir la notificación, evaluará la situación y podrá, a su discreción, prorrogar el plazo del suministro, con o sin liquidación de daños y perjuicios, en cuyo caso la prórroga será ratificada por las partes mediante enmienda del Contrato.

Las demoras del Proveedor en el cumplimiento de sus obligaciones relativas a entregas pondrán a éste en situación de que se le imponga la liquidación por daños y perjuicios, a menos que el Proveedor y el Adquirente acuerden una prórroga mediante una enmienda sin liquidación de daños y perjuicios.



DECIMA OCTAVA: PENALIZACION (Pagos Compensatorios Derivados de Incumplimiento en la Contratación).

Si el Proveedor no suministrara los Bienes, en su totalidad o en parte, dentro del (de los) plazo (s) especificado (s) en el Contrato, el Adquirente, sin perjuicio de los demás recursos que tenga en virtud del Contrato, podrá penalizar al Proveedor:

1. Por Daños y Perjuicios, conforme lo establecido en el Reglamento de la Ley 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público, Arto. 257, a través de multas por cada día de retraso, hasta un máximo del 10% del valor total del contrato. Esta multa no podrá ser mayor al cinco por millar por cada día de retraso, así como también lo establecido en la Normativa Administrativa “Declaración de Cumplimientos Tardíos y Aplicación de Multas en la Ejecución de Contratos Administrativos del Sector Público”, aprobada con Circular Administrativa DGCE-SP-06-2020 del 30 de abril de 2020.
2. Ejecutar la Garantía de Cumplimiento (en caso Aplique), de Contrato siguiendo el procedimiento indicado en los Arts. 211 y 215 del Reglamento General de la Ley 737 Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público.

DECIMA NOVENA: RESCISION ADMINISTRATIVA.

El Adquirente podrá, sin perjuicio de los demás recursos que tenga en caso de incumplimiento del Contrato por parte del Proveedor, rescindir el Contrato en su totalidad o en parte mediante notificación escrita al Proveedor, si:

- a. Si el Proveedor, por causas imputables a él, no suministra los Bienes, objeto del contrato dentro del plazo convenido sin causa justificada conforme a la Ley 737 Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Publico y su Reglamento.
- b. Si subcontrata partes de los suministros objeto del contrato, sin contar con la autorización por escrito de la dependencia o entidad;
- c. Si cede los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con la autorización por escrito de la dependencia o entidad;
- d. Si el Proveedor no da a la dependencia o entidad y a las dependencias que tengan facultad de intervenir, las facilidades y datos necesarios para la inspección, vigilancia y supervisión de los materiales y trabajos;
- e. En general, por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato, las Leyes, tratados y demás aplicables.

El Adquirente, podrá rescindir el Contrato en todo o en parte, de conformidad con esta cláusula, siguiendo el procedimiento establecido en el Art. 241 del Reglamento General a la Ley 737 Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público.

VIGÉSIMA: RESCISION POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.

En caso que sobreviniere un hecho exterior, ajeno a la voluntad de las partes contratantes, de carácter insuperable e imprevisible, que imposibilitare a cualquiera de las mismas la ejecución del contrato celebrado, dicha situación, debidamente comprobada.

El Adquirente, podrá rescindir el Contrato en todo o en parte, de conformidad con esta cláusula, siguiendo el procedimiento establecido en el Art. 242 del Reglamento General a la Ley 737 Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público.

VIGESIMA PRIMERA: RESCISIÓN POR INSOLVENCIA.

El Adquirente podrá rescindir el Contrato en cualquier momento mediante notificación por escrito al Proveedor, sin indemnización alguna al Proveedor, si éste fuese declarado en quiebra o insolvente, siempre que dicha rescisión no perjudique o afecte a ningún derecho a acción o recurso que tenga o pudiera tener el Adquirente.

VIGESIMA SEGUNDA: RESCISIÓN POR MOTIVOS DE INTERÉS PÚBLICO.

Por razones de interés público, las partes contratantes podrán convenir la terminación anticipada y de común acuerdo del contrato administrativo celebrado. La terminación por mutuo acuerdo no implicará renuncia a derechos causados o adquiridos en favor de la entidad contratante o del contratista. Dicha entidad no podrá celebrar contrato posterior sobre el mismo objeto con el mismo contratista.

VIGESIMA TERCERA: NULIDAD DEL CONTRATO.

Todo contrato que contravenga las normas y procedimientos de la Contratación Administrativa, será declarado nulo por autoridad competente. Mediante resolución motivada dictada por EL CONTRATANTE, los contratos suscritos con personas que carezcan de capacidad de ejercicio o que estuvieren comprendidos en cualquiera de las prohibiciones a que se refieren el artículo 18 de la Ley No. 737, serán nulos y deberá procederse a su liquidación y tomar las providencias que fueren necesarias para resarcirse de los daños y perjuicios que le fueren ocasionados, de los cuales responderá solidariamente el PROVEEDOR y los funcionarios que, a sabiendas, hubieren adjudicado el contrato. Excepcionalmente, cuando hubiere grave riesgo de daño al interés público, podrá autorizarse la continuación del contrato por el tiempo que fuere estrictamente necesario, sin perjuicio de la responsabilidad que corresponda. De tal situación deberá ponerse en conocimiento a la Contraloría General de la República.

VIGESIMA CUARTA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

El Adquirente y el Proveedor harán todo lo posible por resolver en forma amistosa, mediante negociaciones directas informales, los desacuerdos o conflictos que surjan entre ellos en virtud de o en relación con el Contrato.

Si las partes en un término de quince días (15) no resuelven en forma amistosa una controversia originada por la interpretación del Contrato, cualquiera de ellas podrá pedir que la controversia sea resuelta a través de mediación y arbitraje, **de conformidad a la Ley de la Materia, Ley 540 Ley de Mediación y Arbitraje.**

En ningún caso serán sujetas de mediación o arbitraje las decisiones que se adopten en desarrollo del ejercicio de las potestades exorbitantes o actos de autoridad del Poder Público a los que se refiere el artículo 78 de la Ley 737 Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público.

VIGESIMA QUINTA: CESION O RESOLUCION DEL CONTRATO.

Cuando de manera sobreviniente acaezca una prohibición en relación con un contratista, el contrato deberá terminarse o cederse, a escogencia de la entidad contratante, conforme el procedimiento, derechos y obligaciones establecidas en la ley y el reglamento general.

VIGESIMA SEXTA: VIGENCIA ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

La vigencia administrativa del contrato entra en vigor a partir del día siguiente de la suscripción del mismo, hasta su cierre administrativo. Tal como se encuentra establecido en el Reglamento de la Ley de Contrataciones Administrativa del Sector Público, Arto. 227.

VIGESIMA SEPTIMA: IDIOMA.

Este Contrato está redactado en idioma Español, por lo que este idioma prevalecerá para la interpretación del mismo. Toda la correspondencia y otros documentos relativos al Contrato que intercambien las partes serán redactados en este mismo idioma.

VIGESIMA OCTAVA: LEYES APLICABLES Y DOMICILIO.

El Contrato se regirá y estará sujeta a las leyes de la República de Nicaragua. Para todos los efectos legales nos sometemos al domicilio de la ciudad de Managua.

VIGESIMA NOVENA: IMPUESTOS Y DERECHOS.

Todos los gastos en concepto de tarifas, derechos aduaneros, impuestos, tributaciones o cualquiera otro que resulten afectados en el país de origen de El Proveedor afectando el contrato, serán pagados por éste. El



Proveedor se obliga a tener sus respectivas Licencias requeridas para cumplir en tiempo los compromisos contraídos en el presente contrato.

TRIGESIMA: NOTIFICACIONES.

Toda notificación entre las partes en virtud del Contrato se hará por escrito, a la siguiente dirección:

El **Adquirente**: Ministerio de Salud, Contiguo a la Colonia Primero de Mayo, Complejo Nacional de Salud Dra. Concepción Palacios, **Teléfono 2264-7630.**

El **Proveedor**:

La notificación entrará en vigor en el momento de su entrega o en la fecha de entrada en vigor que se especifique en la notificación, si dicha fecha fuese posterior.

TRIGESIMA PRIMERA: ACEPTACIÓN.

Ambos contratantes aceptan en todas y cada una de sus partes todas las cláusulas del presente Contrato. En fe de lo anterior firmamos en tres tantos de un mismo tenor, en la Ciudad de Managua, a los XXXX días del mes de XXXX del año Dos mil Veintitrés.

Por el Adquirente:

Por el Proveedor:

Sección VII. Modelo de Orden de Compra
Orden de Compra

Código: 1400	Institución: Ministerio de Salud
Area Solicitante:	
Unidad de Adquisiciones: Ministerio de Salud	

Orden de Compra:		
Número:		Ejercicio:
Fecha:		

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!

FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!

UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!

CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!



División de la Unidad de Adquisiciones Complejo Nacional de Salud Dra. Concepción Palacios" e-mail: adquisiciones@minsa.gob.ni Teléfono: 22894700 Ext. 1479	Moneda: Tipo de Cambio:
--	-------------------------------

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	
Modalidad:	Ejercicio:
Fuente de Financiamiento:	
Norma Aplicable: Ley: Ley Nacional 737	

Nombre del Proceso: DATOS DEL PROVEEDOR ADJUDICADO	
Nombres y Apellidos/Razón Social:	
Fabricante:	
Dirección:	
Departamento:	Municipio:
Teléfono:	Fax:
Apartado	Email:
Postal:	

OBSERVACIONES:

DETALLE DE LA ORDEN DE COMPRA

Renglón No.	Lote/Ítem	Código	Descripción	Muestra	Cantidad	UM	Precio Unitario	Precio Total

Sub-Total	0.00
IVA	-
Flete y Seguro	-
Total	-

ENTREGA UNICA

Fecha de Entrega	Lugar de Entrega	Vía	Observaciones

OTROS DETALLES

Forma de Pago			
Origen de Compra:			Destino:
País de Origen:			Contrato No.:
Consignatario:			
Cheque a favor de:			
Garantía Bancaria:	Banco:		
	No.:		
	Vencimiento:		
		Nota	La orden de Compra íntegra deberá ser atendida con todas las obligaciones establecidas en los Documentos de Licitación.
Giro Bancario:			

Solicitada por
Autorizado por
Lic. Tania Isabel García González
Lic. Yuri Bismarck Leiva Sevilla
Directora General de Adquisiciones
Director General Administrativo Financiero

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!

FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!

UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!

CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios"
Costado oeste Colonia Primero de Mayo, Managua, Nicaragua
PBX (505)22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni